

ORDINARIA

DIA 25 DE AGOSTO DE 2017

En Urroz Villa, a veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, siendo las 13:30 horas se ha reunido el M.I. Ayuntamiento en sesión ordinaria previa convocatoria cursada al efecto en forma legal.

PRESIDE: El Alcalde-Presidente D. Pedro María Martínez Juango

ASISTEN: Los Sres./as Concejales/as siguientes:

D^a María Teresa Zudaire Landa
D^a Laura González Sáez
D. Alvaro Itoiz Donamaría

AUSENTES:

D. Raul González Martín
D^a Amaia Muñoz Izco
D^a Myriam Bravo Izco

Secretario: Don Francisco Javier Tellechea González (accidental).

1.- ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES.- Queda aprobada por unanimidad.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Se dan cuenta por el Sr. Alcalde Presidente.

Resolución nº 141, de 25 de mayo de 2017 por la que se concede licencia de obra para ECHAR PLANCHA DE HORMIGON EN JARDIN EN DOS PARTES CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE UNOS 10M2 Y LEVANTAR MURETE DE 80 CM DE ALTURA Y 17 DE LARGO PARA SEPARAR ZONA HUERTA DE ZONA JARDIN y CON ZONA CUBIERTA SEGUN SE REFLEJA EN DOCUMENTACION PRESENTADA, con un presupuesto de 6.636,00 euros, a D. Alfonso De Los Llanos Arrastio.

Resolución nº 142, de 25 de mayo de 2017 por la que se concede licencia de obra para obras de ARREGLO ESCALON ENTRADA A COMERCIO, con un presupuesto de 150,00 euros a D. Iker Ablanado Raro.

Resolución nº 143, de 26 de mayo, por la que se autoriza instalación de 2 colmenas para actividad explotación en parcela 113 del po. 2. a D. Manuel Reyes Velasco.

Resolución nº 144, de 31 de mayo de 2017 por la que se concede licencia de obra para CIERRE PARCIAL DE PARCELA RUSTICA Nº 113 DEL PO. 2, mediante poste de madera y malla, con un presupuesto de 70,80 euros a D. MANUEL REYES VELASCO.

Resolución nº 145, de 8 de junio, por la que se autoriza a Karmele Sola Labari el uso de la Sala de Cultura para actividades extraescolares.

Resolución nº 146, de 15 de junio por la que se autoriza a MAPFRE Aoiz instalación de carpa en el frontón de Urroz para los días 23 y 24 de junio.

Resolución nº147, de 15 de junio, por la que se autoriza a Ainara Goikoetxea Perez a enterrar urna con restos de Juan Carlos Perez Gomez en el cementerio de Urroz junto a su familia.

RESOLUCION nº148, de 20 de junio de 2017, por la que se autoriza realización de evento motero para el 29 y 30 de julio.

RESOLUCION nº149, de 20 de junio de 2017, , por la que se delega las funciones de la Alcaldía en la Primer Teniente -Alcalde D^a Maite Zudaire Landa, en el Concejal Raúl Gonzalez Martín y en el Concejal Alvaro Itoiz Donamaría para los periodos indicados.

RESOLUCION nº150, de 21 de junio de 2017, por la que se acuerda aprobar las bonificaciones en la cuota del impuesto sobre actividades económicas, que se detallan, correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016.

Resolución nº151 de 22 de junio, por la que se concede Licencia de Primera Ocupación a Raul Pardo del Burgo para vivienda en parcela 622 del polígono 1 de Urroz, C/ Urrozgoiti nº 14.

Resolución nº152 de 28 de junio, por la que se requiere a Ana María Etxarte Etxabarren para que proceda a la intervención inmediata y realice las actuaciones de "emergencia" necesarias sobre el edificio sito en la parcela 214 del polígono 1, actualmente en estado de ruina.

RESOLUCION nº153 de 30 de junio de 2017, por el que se inicia expediente sancionador contra Sra. Lourdes Rodríguez Olaechea por incumplimiento de artículo 8 de la Ordenanza reguladora de la tenencia de animales domésticos, especialmente perros aprobada por este Ayuntamiento en sesión plenaria de 16 de diciembre de 2015.

RESOLUCIÓN nº154, de 30 de junio de 2017, por la que se concede licencia de obras a INDUSTRIAS NAVI, S.L. para explanación y pavimentación de campa para almacenamiento a la intemperie de contenedores vacíos en Ctra. De Aoiz.

Resolución nº155 de 10 de julio de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Urroz-Villa M^a Teresa Zudaire Lanada, por la que se autoriza a Alvaro Itoiz Donamaría actos festivos para día 5 de agosto de 2017.

RESOLUCIÓN Nº 156/2017 de 19 de julio de 2017, de la Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento, Doña María Teresa Zudaire Landa, por la que se designa procurador y abogado para el Procedimiento Ordinario Nº 301/2017 (demanda CONSTRUCCIONES AUZTARRI, S.L. de Juicio Declarativo Ordinario de acción Reivindicatoria de Dominio).

RESOLUCION 157/2017, de 24 de julio de 2017, del Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Urroz- Villa, D. Raul González Martín, por la que se autoriza la acampada desde el día 28 al 30 de julio por el evento motero por Nerea.

Resolución 158/2017 de 31 de julio del Alcalde-Presidente en funciones del Ayuntamiento de Urroz-Villa, D. Alvaro Itoiz Donamaria, por la que se constata la transmisión de la Licencia de Apertura de Industrias Navi S.L. a favor de Navarra de Estampación e Inyección S.A.

Resolución nº 159, de 3 de agosto, por la que se concede licencia de obra para DERRIBO EDIFICIO EN PARCELA 214 DEL PO. 1 EN TORREBLANCA 1., con un presupuesto de 5.129,00 euros, D. ANA MARIA JOSEFA ETXARTE ETXABARREN.

Resolución nº 160, de 16 de agosto, por la que se concede licencia de obra para REHABILITAR TEJADO DE CUBIERTO, con un presupuesto de 6.758,00 euros a D/NA. ERANSUS LECUMBERRI ARGIMIRO.

3º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL EUSKERA. APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS.

Vista convocatoria de ayudas económicas para el aprendizaje del euskera por cursos de aprendizaje entre el 01/09/2016 y el 31/08/2017, siendo su objeto financiar a las personas que estudian euskera parte de los gastos originados por el aprendizaje y con cargo a la partida presupuestaria “Actividades Euskera ayuda aprendizaje del año 2017”, así como, bases reguladoras correspondientes.

Sometido el punto del Orden del Día a votación, por unanimidad de los/as Sres./as Concejales/as presentes, **SE ACUERDA:**

1º) Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas económicas para el aprendizaje del euskera por cursos de aprendizaje entre el 01/09/2016 y el 31/08/2017.

2º) Publicar la convocatoria de ayudas y sus bases reguladoras en el tablón municipal y medios de difusión habituales.

4º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2016.

Visto Informe de la Comisión Especial de Cuentas, así como, la Cuenta de Caja del ejercicio de 2016 correspondiente al Presupuesto General Unico que rinde la Comisión Especial de Cuentas conforme a lo prevenido en el artículo 242 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y Regla 116 del Decreto Foral 273/1998, de 21 de septiembre, y considerando que la misma contiene todos y cada uno de los documentos exigidos por la legislación vigente y que ha sido informada favorablemente por la Sra. Interventora,

Sometido el punto del Orden del Día a votación, por unanimidad de los/as Sres./as Concejales/as presentes, **SE ACUERDA:**

1º) Aprobar el expediente de Cuentas Generales del ejercicio económico de 2016.

2º) Incorpórese copia del acuerdo adoptado al expediente de Cuentas Generales del ejercicio económico de 2016 de su razón, a los efectos procedentes.

3º) Remitir el expediente de Cuentas Generales del ejercicio económico de 2016 al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

5º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LA ADJUDICACIÓN DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

Adjudicación de la subvención de ayudas al desarrollo de 2017.

Se da cuenta de la convocatoria pública realizada para la adjudicación de las ayudas a proyectos de cooperación al desarrollo para la cual el Ayuntamiento tiene aprobada la partida presupuestaria nominativa de “Ayuda al desarrollo 0.7”, dotada con un importe de 2.095 euros.

Habida cuenta que las Bases de la convocatoria fueron expuestas públicamente en el Tablón de Edictos durante el plazo de 60 días naturales, durante los cuales se presentaron las tres solicitudes siguientes:

- Fundación Vicente Ferrer. Proyecto “impulsando el derecho a la educación de 275 niñas y niños en la región de N.K Samudram, Anantapur, India”.
- Mugarik Gabe Nafarroa. Proyecto “Contribución a una alimentación saludable y consciente en la adolescencia y juventud” en el departamento de El Quiché (Guatemala).
- Asociación EKI-SAHARA. Proyecto “Acogida humanitaria de personas con discapacidades y necesidades de atención médica urgente”

A la vista de la documentación de las solicitudes se desestima la solicitud de Mugarik Gabe Nafarroa por incumplimiento de la base quinta de la convocatoria.

Se acuerda por cuatro votos a favor y ninguno en contra:

1º.- Otorgar a la FUNDACION VICENTE FERRER una subvención de 1.047,50€ euros destinada al desarrollo del Proyecto: “impulsando el derecho a la educación de 275 niñas y niños en la región de N.K Samudram, Anantapur, India”.

2º.- Otorgar a la ASOCIACIÓN EKI-SAHARA una subvención de 1.047,50€ euros destinada al desarrollo del Proyecto: “Acogida humanitaria de personas con discapacidades y necesidades de atención médica urgente”.

3º.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, a los efectos oportunos.

6º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL EVENTO FERIAS DE SAN MARTÍN DE 2017.

Vista propuesta de celebración de las Ferias de San Martín de 2017 para el fin de semana del 11 y 12 de noviembre de 2017, por unanimidad de los/as Sres./as Concejales/as presentes, **SE ACUERDA:**

ÚNICO.- Aprobar la propuesta de celebración de las Ferias de San Martín de 2017 para el fin de semana del 11 y 12 de noviembre de 2017.

7º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO INFERIOR AL UMBRAL COMUNITARIO, DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES PARA LOS DISTINTOS PUNTOS DE CONSUMO TITULARIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE URROZ VILLA.

Vistos pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas para la contratación mediante procedimiento negociado inferior al umbral comunitario , del suministro de energía eléctrica mediante fuentes de energías renovables para los distintos puntos de consumo de titularidad pública del Ayuntamiento de Urroz Villa, y cuyo objeto es el establecimiento de las estipulaciones de carácter jurídico, administrativa, económicas y técnicas para la contratación del suministro de energía eléctrica de origen renovable con un único lote para el alumbrado público y edificios municipales del Ayuntamiento de Urroz Villa, así como nuevos puntos de suministro y eventuales, con un origen total renovable, sometándose el procedimiento de adjudicación al negociado inferior al umbral comunitario.

Sometido el punto del Orden del Día a votación, por unanimidad de los/as Sres./as Concejales/as presentes, **SE ACUERDA:**

ÚNICO.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas para la contratación mediante procedimiento negociado inferior al umbral comunitario , del

suministro de energía eléctrica mediante fuentes de energías renovables para los distintos puntos de consumo de titularidad pública del Ayuntamiento de Urroz Villa.

8º.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Por el Alcalde Sr. Alcalde, D. Pedro María Martínez Juango, se informa en relación con la solicitud de inclusión en el Plan de Infraestructuras Locales 2017-2019 del proyecto de adecuación del edificio del colegio (rampa, ventanas y saneamiento), y con mismas partidas en el edificio del ayuntamiento. Añade que no se ha publicado todavía lo referente a la pavimentación con redes.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 14,30 horas, el Sr.Alcalde ha levantado la sesión de la que se extiende la presente que firman los Sres./as Concejales/as conmigo el Secretario certifico.